



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 27/2026

Aprobación segunda convocatoria para la adjudicación de lotes de encina seca.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 26/2026 por la que se adjudicó los lotes de leñas de conformidad con el sorteo celebrado el día 17 de abril de 2026 y se dispone que, en caso de renuncia por parte de los adjudicatario, se proceda a realizar segunda convocatoria de solicitudes y asignarán nuevamente mediante sorteo.

Visto que, finalizado el plazo para el pago de los lotes adjudicados, y produciéndose a la renuncia de varios lotes.

En virtud de las competencias que me atribuye la legislación vigente en materia de régimen local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la apertura de una nueva convocatoria pública para la adjudicación de los lotes de encina seca que han quedado desiertos, indicados a continuación:

LOTE	Nº ENCINA
11	ENCINAS Nº 1º(COLOR AZUL) Y Nº 21 Y Nº22(2)- COLOR AMARILLO
15	ENCINAS Nº29(2) Y Nº 30-COLOR AMARILLO
20	ENCINAS Nº 39(2) Y Nº 40-COLOR AMARILLO
21	ENCINAS Nº 41(3) Y Nº 42(2)-COLOR ROSA
28	ENCINAS Nº 55 Y Nº 56-COLOR AMARILLO

SEGUNDO. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 4 de mayo hasta el 6 de mayo a las 12:00h, en las oficinas municipales, en horario de 9:00h a 14:00h

TERCERO. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en los medios habituales para general conocimiento.

CUARTO. Dar cuenta al pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Aldehuela del Jerte a 30 de abril de 2026

La Alcaldesa

Irene Herrero Ruano

